FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 162-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 14 de junio de 2023

Visto, el memorando N° 119-2023-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre propuesta de dos mejores alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando múltiple N° 009-2023-DGA-VRAC/UNSCH, la Dirección de Gestión Académica, solicita a las Escuelas Profesionales la propuesta de los dos mejores alumnos de la última serie 500 impar y que haya mantenido el índice académico más elevado en su carrera profesional;

Que, en cumplimiento a lo señalado párrafo precedente, mediante memorando N° 119-2023-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 08 de junio de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, ha elevado la propuesta de dos mejores alumnos de la Escuela Profesional de Derecho, quienes han obtenido un promedio general igual hasta el semestre 2022-I, por lo que sugiere que se emita la correspondiente resolución decanal;

Que, en tal consideración se debe emitir el correspondiente acto resolutivo y derivar a la Oficina de Gestión Académica;

De conformidad con lo previsto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-PROPONER a los **DOS** (02) mejores alumnos de la Escuela Profesional de Derecho, conforme al siguiente detalle:

NIETO ARONES MARCIA FERNANDA

2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	PROMEDIO
14	15	13.71	12.14	13.81	13.52	14.8	14	15.24	15.1	13.79	14.09

BRAVO ANAYA RUTH MARIA

2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	PROMEDIO
14.2	15.14	14.76	12.9	15.48	15.19	14.9	13.52	14.81	15.1	13.71	14.09

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución a la Dirección de Gestión Académica..

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFP
Interesadas
archivo
OOGO/cazp